BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225731805301
Fecha: 10-10-2022

Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTECIAS DE BOGOTÁ
j18ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 10 No 14-33 Piso 3
Tel. 3016388308 -3016374262
Bogotá

ASUNTO: DEVOLUCIÓN DESPACHO COMISORIO No. 141

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20195710157462
PROCESO EJECUTIVO No. 11001400300320180128400
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADO: LUIS HERNANDO HERRERA SUÁREZ
JUZGADO DE ORIGEN: 3 CIVIL MUNICIPAL

Respetados señores.

Por medio del presente escrito procedo a devolver la comisión del asunto radicada en la Alcaldía Local de Bosa bajo el número 20195710157462 el 23 de octubre de 2019, consistente en el SECUESTRO del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-40620131, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2018-01284, como quiera que se evidenció en el sistema de la Rama Judicial que el proceso se encuentra terminado por pago mediante auto notificado en el estado del 10 de marzo de 2022.

Por lo anterior, la comisión encomendada por su Despacho carece de objeto.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Ana Gabriela Carrasco Delgado – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González – Asesor Jurídico de Despacho
Anexo: Expediente Despacho Comisorio No. 141 en 32 folios